

Miércoles, 22 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Emplazamiento procedimiento Contencioso 0000180/2022.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el procedimiento ordinario n.º 0000180/2022, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo a instancias de Doña Azucena Fagundo Cordero y Don Florencio Blázquez Campos en materia de impugnación contra la resolución por la vía de hecho dictada por el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (construcción de senda ciclopeatonal).

Por ello se emplaza, a los posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, en relación con el procedimiento ordinario n.º 0000180/2022, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Villasbuenas de Gata , 16 de febrero de 2023

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

